



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ORDENANZA XI – N° 140

ANEXO ÚNICO



MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

“2.022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”

POSADAS, 20 FEB 2022

DECRETO N° 103

VISTO:

El Expediente N° 1051/2022, por el cual se tramita la aceptación de la Donación por parte del Banco Galicia y Buenos Aires SAU, de un Equipo Ecógrafo Digital Portátil Marca Mindray Z50, con pie móvil, una mochila de transporte y 3 (tres) transductores (pediátrico, de adultos y endocavitaria), y;

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada donación, cuyo valor asciende a la suma de \$ 999.500,00 (PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100), se lleva a cabo en el marco del Programa de Mejora en Hospitales y Centros de Salud del Banco Galicia y Buenos Aires SAU;

QUE, esta aparatología donada por la institución bancaria permitirá realizar múltiples estudios, evitando gastos de traslado, mejorando la calidad de atención a la población de los distintos barrios posadeños, generando así una red de estudios de ecografía en los CAPS Municipales, que permitirá descentralizar este servicio prestado por los hospitales;

QUE, atento a la necesidad de poner en funcionamiento el bien donado, se torna imperiosamente necesario aceptar la donación realizada por el Banco Galicia, en el marco de la emergencia sanitaria vigente;

QUE, conforme a lo expuesto, es oportuno autorizar a la Secretaría de Hacienda para que a través de la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría – Dirección de Bienes Fiscales, incorpore dicho bien al Inventario Permanente;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.-ACÉPTASE ad- referéndum del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, la Donación de un Equipo Ecógrafo Digital Portátil Marca Mindray Z50, con pie móvil, una mochila de transporte y 3 (tres) transductores (pediátrico, de adultos y endocavitaria), efectuada por parte del Banco Galicia y Buenos Aires SAU.-

Prof. ANA MARÍA SÁNCHEZ
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Contaduría
Dirección de Bienes Fiscales



Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*



3
"2.022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

Corresponde Decreto N°: **103**

[Handwritten signature]
A. G. GALDOVI
Intendente Municipal de Posadas

ARTÍCULO 2°.-REMÍTASE el presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, para su ingreso en la Primera Sesión Ordinaria luego del receso del Cuerpo, a su consideración. -

ARTÍCULO 3°.-FACÚLTASE a la Secretaría Hacienda- Dirección General de Contaduría- para que por medio de la Dirección de Bienes Fiscales incorpore al Inventario Permanente de Bienes Inventariables de la Municipalidad de Posadas, el bien aceptado en donación en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente Decreto la Señora Secretaria de Salud y Desarrollo Humano y el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 5°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección de Bienes Fiscales. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Remítase Copia autenticada al Banco Galicia y Buenos Aires SAU. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

[Handwritten signature]
Dra. Lilian Catalina Tartagino
Secretaria de Salud y
Desarrollo Humano
Municipalidad de Posadas



[Handwritten signature]
Dr. GUARDO ALBERTO STELIATO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

[Handwritten signature]
D. P. SEBASTIAN ALEJANDRO GUASTAVINO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Posadas

COPIA
Prof. ANA MARÍA GARCÍA
Intendente Municipal de Posadas
Municipalidad de Posadas